

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D. INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

28 de septiembre de 1981

Núm. 730-II

APROBACION POR EL PLENO

Proposición no de ley relativa a protección de la salud pública y defensa de las personas afectadas por la llamada «neumonía tóxica».

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Pleno de esta Cámara, en su reunión del día 17 de los corrientes, ha aprobado, con el texto que se inserta a continuación, la Proposición no de ley relativa a protección de la salud pública y defensa de las personas afectadas por la llamada neumonía tóxica:

“1. Por el Gobierno, a partir del mes de octubre de 1981, se ordenará la inserción mensual en los medios de comunicación social de una relación oficial de los productos alimenticios, de todo tipo, respecto

de los cuales se haya comprobado, con carácter firme y definitivo, la existencia de adulteraciones y fraudes, y perjudiquen o no la salud de los consumidores.

2. Por el Gobierno, en el plazo de diez días, se adoptarán las medidas oportunas para iniciar la realización de un Estudio Prospectivo para determinar la incidencia de la enfermedad en la población expuesta y articular los dispositivos sanitarios que la incidencia demande.”

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.590 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID